

Resolución Ministerial

Lima, 30 SET. 2012

VISTO:

El Oficio N° 221-2012-MEM/VME, mediante el cual el Viceministro de Energía del Ministerio de Energía y Minas, solicita la oficialización del evento "I Congreso Internacional Petrolero", que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, del 28 al 30 de noviembre de 2012.

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Lima es sede del evento "I Congreso Internacional Petrolero", que se llevará a cabo del 28 al 30 de noviembre de 2012, el cual viene siendo organizado por la Asociación Latinoamericana de Integración Petrolera - ALIP;

Que, el mencionado evento tiene como objetivos, entre otros, contribuir con soluciones técnicas apropiadas en el ámbito profesional y en las políticas y regulaciones petroleras en Latinoamérica; integrar a los países que conforman la región latinoamericana, para un sano intercambio de experiencias en la industria de los hidrocarburos; estrechar las relaciones entre las entidades profesionales que la componen; presentar las mejores prácticas desarrolladas por los países miembros para la generación y maximización del valor económico y social en los procesos de exploración y producción de hidrocarburos, como parte de desarrollo de objetivos nacionales;

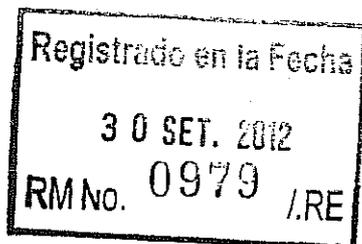
De conformidad con los artículos 1° y 2° del Decreto Supremo N° 001-2001-RE, de 04 de enero de 2001 y el inciso 8) del artículo 6° de la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 13 de mayo de 2009;

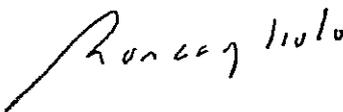
SE RESUELVE:

Artículo primero.- Oficializar el evento "I Congreso Internacional Petrolero", que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, del 28 al 30 de noviembre de 2012.

Artículo segundo.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese




Rafael Roncagliolo Orbegoso
Ministro de Relaciones Exteriores